



DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA
"SERVICIO BACTERIOSTATICO Y
AROMATIZADORES PARA SERVICIO
HIGIENICO DEL GOBIERNO REGIONAL" ID
N° 5420-6-L117

1196

RESOLUCION EXENTA N°

19 JUL 2017

ARICA,

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1113 de fecha 06 de julio de 2017, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Servicio Bacteriostático y Aromatizadores para Servicio Higiénicos del Gobierno Regional.
2. Memorandum N° 1750 de fecha 17 de julio de 2017, emitido por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones al Jefe del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público año 2017; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Evaluadora durante el proceso de evaluación reviso la única oferta recibida, encontrando que está no reunía el puntaje mínimo requerido.

RESUELVO:

1. **DECLARESE** desierta la licitación Pública denominada "Servicio Bacteriostático y Aromatizadores para Servicio Higiénicos del Gobierno Regional", ID N° 5420-6-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



INTENDENTE GLADYS ACUÑA ROSALES
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

GSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Adquisiciones Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera
2. DAF
3. Dpto. Jurídico